



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 88/17.- /
NUEVA TOLTEN, 26 ABR. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, Artículo N° 10 punto 7, letra e, de su Reglamento.
- Ley N° 20.248 sobre Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley N° 20.550 modifica Ley N° 20.248 (SEP).
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1880 del 21 de Noviembre de 2016 que aprueba Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal, para el año 2017.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir material didáctico y fungible de apoyo pedagógico para los estudiantes de la Escuela "Aguas y Gaviotas", Toltén, de acuerdo a la acción del Plan de Mejoramiento Educativo año 2017 "Material Didácticos, de Apoyo Pedagógico y fungible"
- 2.- Que la ATE Reimagina Educación Limitada posee registro de propiedad intelectual de dichos ensayos tipo SIMCE.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la emisión de orden de compra a través del sistema de compras públicas www.mercado_publico.cl bajo la ID: 3862-205-SE17, a la ATE **Reimagina Educación Limitada** R.U.T. N° 76.474.550-7, por Trato o Contratación directa según Artículo N° 10, punto 7, letra e, del Reglamento de Compras Públicas "Proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual"

2.- **CANCELESE**, la factura correspondiente será emitida en el mes de Mayo por un valor de \$200.000.-, previo Informe de Conformidad del Director del Establecimiento, con cargo al ítem correspondiente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/JEN/JTC/ncm.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de transparencia. ✓
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación/.



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



CERTIFICADO DE REGISTRO

Se certifica que el registro 1231256 de la solicitud 1223977

Pertenece a: **Reimagina Educación LTDA.**

País: **CHILE**

Signo: **MODELO ES**

Distingue a: **Servicios**

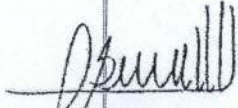
Clase(s): **41**

Clase 41: Coaching [formación]; Cursos por correspondencia; Educación; Enseñanza; Enseñanza por correspondencia; Información sobre educación; Instrucción [enseñanza]; Organización de cursos de capacitación en instituciones educativas; Orientación profesional [asesoramiento sobre educación o formación]; Provisión de información sobre educación; Provisión de información sobre educación online; Servicios de exámenes pedagógicos; Servicios educativos.

Por el plazo legal de diez años, contados desde el 20 de diciembre de 2016. Que este registro de marca se encuentra vigente.-


MAXIMILIANO SANTA CRUZ S.
Director Nacional




CAROLINA BELMAR GAMBOA
Conservadora de Marcas Comerciales

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.inapi.cl/consulta, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión. El documento impreso es copia del documento original.



CVE: 75808-d14bb7df65785



CERTIFICADO REGISTRO

Certifico que el registro **1064761** de la solicitud **1036718**

Pertenece a : **REIMAGINA EDUCACION LIMITADA**

Pais : **CHILE**

Marca: **MODELO SG**

Cobertura : **Servicios**

Clases(s) : **41**


Clase 41 : CORRESPONDENCIA (ENSEÑANZA POR -); CURSOS POR CORRESPONDENCIA; EDUCACION; EDUCACION (INFORMACION SOBRE -); EDUCATIVOS (SERVICIOS -); ELABORACION DE CURSOS EDUCATIVOS Y EXAMENES; ENSEÑANZA; ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA; FORMACION E INSTRUCCION; FORMACION Y ENSEÑANZA; SERVICIOS DE EDUCACION E INSTRUCCION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, EDUCACION, RECREACION, INSTRUCCION, ENSEÑANZA Y FORMACION; SERVICIOS DE FORMACION, EDUCACION Y ENSEÑANZA.

Nota : **CON PROTECCION AL CONJUNTO.**

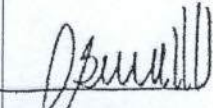
Descrip. :

Por el plazo legal de diez años, contados desde el **18 de Diciembre 2013**. Que este registro de marca se encuentra vigente.-

M.R.


MAXIMILIANO SANTA CRUZ S.
Director Nacional




CAROLINA BELMAR GAMBOA
Conservadora de Marcas Comerciales

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.inapi.cl/consulta, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión. El documento impreso es copia del documento original.

